



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

1690/2018

**Convenio urbanístico
Informe**

**Hirigintza-hitzarmena
Txostena**

PLA12I0BR

Código de validación/*Balidazio kodea*
2A0Y6R723I3C566Z0YT



**ASUNTO: CONVENIO URBANÍSTICO DE PERMUTA CON LA EMPRESA LEZIAGA 1995
CONSTRUCCIONES SL, EN EL ÁMBITO A-09 “ZERUKOA”
RESULTADO DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DE
APROBACIÓN DEFINITIVA**

Mediante acuerdo adoptado por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2018, y en base al informe elaborado por los servicios técnicos municipales, se acordó someter a trámite de información pública el convenio urbanístico de permuta para la transmisión de la parcela de resultado C.1 de titularidad municipal del proyecto de reparcelación del ámbito A-09 Zerukoa y entrega en permuta de plazas de garaje en la parcela de resultado B.1.

El acuerdo de sometimiento a trámite de información pública por plazo de 20 días hábiles, se llevó a cabo efectuando los siguientes trámites:

- Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 92 de fecha 15 de mayo de 2018.
- Anuncio insertado en la edición Gipuzkoa del periódico EL CORREO, de fecha 17 de mayo de 2018.
- Notificación a las personas interesadas en el expediente.
- Tablón de anuncios digital de la corporación, entre los días 7 de mayo y 14 de junio de 2018.

Durante el trámite de información pública no se ha recibido ninguna alegación.

A la vista de lo señalado, constatado que se ha cumplido con la tramitación establecida en la Disposición Adicional 7^a de la Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo del País Vasco y no habiendo alegaciones, se propone la aprobación definitiva del convenio de permuta, que deberá realizarse a través de Decreto de Alcaldía.